

CONVOCATORIA

CONCURSO PARA LA SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO N°
CSBCC-20-08-2026

"SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL ORIENTAL LESBIA CARRASQUILLA EN MANAGUA".

1. La División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, a cargo de realizar el procedimiento de contratación con Precalificación de Selección Basada en la Calidad y el Costo, de conformidad a Resolución No. 388-2026 emitida el 01 de septiembre del año 2026, invita a las personas jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado e inscritas en la comisión de verificación de Proveedores del Estado de la Asamblea Nacional a presentar solicitud para precalificar en la contratación de los servicios de consultoría "Supervisión de Construcción y Equipamiento del Hospital Oriental Lesbia Carrasquilla en Managua", a ser prestados dentro de un plazo no mayor a Cuarenta (40) meses, contados a partir de la orden de inicio emitida por la División General de Infraestructura para la Salud; esta supervisión será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.
2. Las personas jurídicas interesadas podrán obtener el Documento Base de Concurso con Precalificación en idioma español pudiendo descargarlo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página web del Ministerio de Salud (MINSA) www.minsa.gob.ni. En caso de requerir el documento deberán solicitarlo en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, a partir del día martes, 08 de septiembre del año 2026 de las 9:00 a.m. a las 4:00 p.m. previo pago no reembolsable de C\$300.00 córdobas netos y pagaderos en efectivo en la Caja del Ministerio de Salud.
3. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Fianza de Seriedad de Ofertas por el 1% (uno por ciento) del monto total de su oferta o Declaración Notarial, con una vigencia de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas; esto de conformidad a lo establecido en el Arto. 67 de la Ley 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado".

En caso de presentar Fianza: Debe ser una Fianza emitida por una Entidad aseguradora supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Fianza. (Original). El periodo de validez de la Fianza será de ciento ochenta (180) días calendario, a partir de la apertura de las ofertas. Si la intención de consorcio no ha sido formalizada en el momento de presentar la oferta, la fianza de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros miembros del consorcio, tal como se denominan en la carta de intención.

En caso que el Proveedor presente Declaración Notariada de Seriedad de Oferta con fundamento en los artículos 66 y 67 de la ley 1238 "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" y Decreto Presidencial No. 07-2025 Reglamento a la Ley No.1238, deberá de comprometerse a mantener vigente su oferta por ciento ochenta (180) días calendario, a partir de la apertura de las ofertas y deberá contener:

- Debe ser presentada en Original.
- Deberá hacer referencia al Número y Nombre del Proceso.
- Indicar la Vigencia de la Declaración Notariada de la Oferta.
- Deberá establecer que podrá ser ejecutada si el oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez, si no firma el contrato, si no rinde Garantía de Cumplimiento una vez vencido el plazo de su presentación.

La Declaración Notariada de seriedad de la oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta o cuando se presenten ofertas conjuntas, la Declaración Notariada de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros miembros del consorcio, tal como se denominan en la Carta de Intención.

- La solicitud para precalificar deberá entregarse en idioma español en las Oficinas de la División General de Adquisiciones ubicadas en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", a más tardar a las 09:00 a.m. del viernes, 25 de septiembre del año 2026. Las solicitudes entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
- Las solicitudes para precalificar serán abiertas a las 09:10 a.m del día viernes, 25 de septiembre del año 2026, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo, en presencia de las Firmas Consultoras y cualquier otra persona interesada. Se invitará a presentar oferta técnica y financiera a las Firmas Consultoras que resultaren precalificadas.



Lic. Martha Lorena Abarca Macín
Directora General (a.i)
División General de Adquisiciones
Ministerio de Salud



Cc. Expediente. CSBCC-20-08-2026 / GNCB.